



uaim

RA XIMHAI ISSN 1665-0441

Volumen 12 Número 4 Edición Especial

Enero – Junio 2016

211-224

GÉNERO Y DESERTIFICACIÓN. VÍNCULOS CONCEPTUALES Y PROGRAMÁTICOS

GENDER AND DESERTIFICATION. CONCEPTUAL AND PROGRAMATIC LINKS

Verónica Vázquez-García

Profesora Investigadora Titular, Desarrollo Rural, Colegio de Postgraduados, Carretera Federal México-Texcoco km. 36.5, Montecillo, Estado de México, 56230, verovazgar10@gmail.com

RESUMEN

En la Cumbre de la Tierra de 1992 surgieron tres convenciones diseñadas para contrarrestar la crisis ambiental planetaria: la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. Este artículo se enfoca en la última, con el propósito de construir puentes entre la desertificación y la perspectiva de género. Primero se definen ambos términos para establecer vínculos conceptuales entre ellos. Posteriormente se analizan diversos documentos de la Organización de las Naciones Unidas que hacen referencia a la equidad de género, así como los esfuerzos para incorporarla a la Convención de Lucha contra la Desertificación. Se concluye que ésta es la más avanzada de las tres en integrar la perspectiva de género. Sin embargo, aún es necesario transitar del compromiso de palabra a las acciones concretas.

Palabras clave: degradación de tierras, equidad de género, política ambiental, convenciones, ONU.

SUMMARY

Three conventions emerged from the Earth Summit of 1992 in order to counteract the world environmental crisis: the United Nations Framework Convention on Climate Change, the Convention on Biological Diversity and the United Nations Convention to Combat Desertification. This paper focuses on this latter, with the purpose of building links between desertification and gender. Firstly, both terms are defined in order to establish conceptual links between them. Various documents on gender equality of the United Nations are also discussed in order to analyze the efforts to mainstream gender into the Convention to Combat Desertification. It is concluded that this is the most advanced of the three, although a transition from lip service to concrete actions remains to be seen.

Key words: land degradation, gender equality, environmental policy, UN, conventions.

INTRODUCCIÓN

En 1992 tuvo lugar en Río de Janeiro, Brasil, la Cumbre de la Tierra, evento convocado por la ONU con el propósito de concientizar sobre el impacto del desarrollo económico en el medio ambiente (Gabaldón & Rodríguez, 2002; Guimaraes & Bárcena, 2002). A la cumbre asistieron delegados de cerca de 170 países, además de cientos de representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG). En ella se elaboraron varios documentos que ahora constituyen hitos en la historia de la política ambiental: la Declaración de Río de Janeiro sobre Medio Ambiente y Desarrollo, serie de principios para el cuidado ambiental; la Agenda 21, plan de acción para el desarrollo sustentable. También se firmaron dos instrumentos: la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), que afirma la necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero; y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), que promueve la conservación de la herencia genética de la humanidad. Asimismo se iniciaron negociaciones para elaborar la

Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD), que fue firmada en 1994 por 191 países para entrar en vigor en 1996 (Lambrou & Laub, 2004).

El presente artículo se enfoca en esta última convención. En muchos países, la lucha contra de la desertificación equivale a impulsar el desarrollo, dada la importancia de los recursos naturales para el sistema productivo y el grado de deterioro en el que se encuentran. La CNULD pretende establecer alianzas globales para revertir y prevenir la degradación de tierras, mitigar los efectos de la sequía, reducir la pobreza y promover la sustentabilidad ambiental (CNULD, 2011^a). En la octava Conferencia de las Partes (COP) realizada en Madrid, España, en septiembre de 2007, se plantearon cuatro objetivos estratégicos: 1) mejorar las condiciones de vida de las poblaciones afectadas; 2) mejorar las condiciones de los ecosistemas afectados; 3) generar beneficios globales; 4) movilizar recursos y crear alianzas para tal fin (ONU, 2007). Esto implica, necesariamente, la participación de poblaciones locales en la definición del problema y la búsqueda de soluciones.

El enfoque de género es indispensable para alcanzar tales objetivos. Este artículo se propone construir puentes conceptuales y programáticos entre la desertificación y la perspectiva de género. La metodología consistió en la revisión de varios documentos sobre el tema para identificar, proponer y desarrollar tales vínculos. El texto está dividido en cuatro apartados además de esta introducción. En el primero se definen brevemente los dos conceptos clave (desertificación y género), para luego establecer vínculos entre ellos en la segunda sección. La tercera analiza los elementos de equidad de género presentes en algunos documentos de la ONU, en particular aquellos que se refieren a la desertificación, mientras que la cuarta y última concluye destacando la necesidad de formar equipos capaces de formular alternativas para combatir la desertificación desde la interdisciplina.

El punto de partida

¿Qué es la desertificación?

El término desertificación remite tanto al desierto físico donde no se siembran alimentos, como a áreas desertificadas, donde las precipitaciones son breves y se practica la agricultura de subsistencia. El concepto de degradación es más amplio puesto que incluye el proceso de deterioro del suelo, la capa vegetal y la biodiversidad en relación con la capacidad productiva del ecosistema. El término aceptado por los países signatarios de la CNULD se refiere a la degradación de tierras en zonas áridas, semi-áridas y sub-húmedas secas producto de la interacción entre actividades humanas y variaciones climáticas (Morales, 2005). La degradación implica la reducción de la productividad y diversidad biológica de tierras de cultivo, praderas, pastizales y bosques, disminuyendo su capacidad para mantener la vegetación natural, cultivos y animales.

Según la ONU, alrededor del 70% de las tierras agrícolas del mundo se encuentran empobrecidas, involucrando a más de 100 países del mundo (Graña, 2007). Los pastizales suponen 43% de las tierras degradadas y las tierras de cultivo, el 18%. Cada año se pierden aproximadamente 18 millones de hectáreas, lo equivalente a la superficie de Bulgaria. Alrededor de 1,500 millones de personas dependen de áreas en proceso de degradación y viven en condiciones de pobreza, lo cual trae consigo mayores posibilidades de degradación al ampliarse las fronteras agrícolas (CNULD, 2011^a).

Las causas de la degradación han sido divididas en dos: las de origen natural y las de origen humano. Entre las primeras se encuentran las características climatológicas, geomorfológicas, edafológicas, fitogeográficas e hidrológicas de una región en particular, además de la influencia de la erosión hídrica y eólica. Entre las segundas se encuentran prácticas inadecuadas de cultivo, pastoreo, uso de maquinaria, sistemas de riego y agroquímicos; predominio de monocultivos; actividades mineras, petrolíferas y urbanísticas; además de talas e incendios forestales (CNULD, 2011^a).

La problemática es severa, pero la desertificación no es *un monstruo imparabile que consume lentamente las plantas, el ganado, las personas y las tierras más fértiles del mundo* (CNULD, 2011^a). Se puede combatir con la incorporación de materia orgánica en el suelo, la revegetación y reforestación, la fijación de dunas, innovaciones en el manejo de hatos rumiantes, técnicas sustentables para la distribución del agua y de la agricultura (compostas, barreras vivas, terrazas, diversificación), entre otras medidas. Para que estas propuestas tengan éxito es necesario elaborar un marco político y legal que favorezca las innovaciones, desarrollar las capacidades de las instituciones correspondientes y, sobre todo, construir sinergias y consensos con los y las usuarias de la tierra, incluyendo a mujeres y hombres. Esto involucra directamente a la perspectiva de género, la cual se define a continuación.

¿Qué es el enfoque de género?

El concepto de género es producto de la segunda ola del feminismo que surgió en los años sesenta del siglo pasado. Ha sido utilizado para analizar la construcción simbólica del mundo social a partir de la diferencia sexual. A partir de este análisis ha sido posible documentar la existencia de un sistema educativo y un mercado laboral segregado por género, la doble o triple jornada laboral de las mujeres, distintas formas de violencia de género, la escasa participación femenina en espacios formales de la política, entre otras muchas contribuciones.

En el campo de la agricultura y los recursos naturales, el trabajo pionero de Boserup (2007), publicado por primera vez en 1970, dejó claro que la modernización tiene un impacto diferenciado en hombres y mujeres, en detrimento de estas últimas en lo que se refiere a las políticas de reforma agraria, transferencia tecnológica y servicios crediticios. Las mujeres han recibido mucho menos tierra que los hombres, han sido excluidas de innovaciones tecnológicas y del acceso a créditos. Esta es una realidad que todavía se constata en la mayoría de los países del mundo, a pesar de que fue detectada hace ya varias décadas (Banco Mundial, 2009).

Distintas autoras han desarrollado conceptos que ayudan a explicar la persistencia de estas desigualdades. Mies & Shiva (2004) documentan cómo la visión mercantilista de los recursos naturales, por ejemplo los forestales, constituye una forma de violencia en contra de las mujeres, ya que se concentra sólo en la explotación y comercialización de maderables en detrimento de la gran cantidad de recursos forestales no maderables que ellas conocen y utilizan. En otras palabras, las fuerzas del mercado y la política estatal han afectado los intereses de las mujeres, debilitando su papel en la soberanía alimentaria y conservación de la biodiversidad.

Otras autoras, entre ellas Agarwal (2004), Leach *et al.* (2004) y Rocheleau *et al.* (2004) han aportado nuevos elementos a la discusión, por ejemplo la importancia de considerar diferencias no sólo entre mujeres y hombres, sino también entre distintas mujeres ubicadas en contextos culturales y ecosistemas específicos. Hay diferencias de clase, etnia, parentesco y edad que

determinan el acceso y control sobre los recursos naturales. También hay todo un juego institucional que moldea dicha relación, empezando por la familia, que debe ser analizada a profundidad para ubicar desigualdades en su interior, hasta instituciones de gobierno y fuerzas del mercado, cuyo accionar impacta de manera diferenciada en las relaciones de género. Estas propuestas entran dentro de la corriente denominada Género, Medio Ambiente y Desarrollo (GMAD), cuya preocupación central es transitar hacia la sustentabilidad ambiental con equidad social y de género (Rico, 1998).

La corriente de GMAD se propone analizar las diferencias de género en la división del trabajo, el acceso y control sobre recursos naturales y productivos, y el papel que juegan distintas instituciones en recrear o, por el contrario, reducir la inequidad de género. A partir del concepto de género ya que no se habla sólo de las mujeres sino de las relaciones sociales que éstas establecen y del sistema de poder en el que están insertas. Con los estudios de género se establece una nueva mirada de la problemática socio-ambiental, basada en el análisis de las diferencias de género, clase, etnia y edad en relación a los recursos propios de cada ecosistema.

Los estudios de género enfocados en la problemática de la desertificación son escasos e incipientes. En la próxima sección se proponen algunos puentes conceptuales entre la desertificación y el enfoque de género en torno a siete temáticas identificadas a partir de una revisión de la literatura.

Vínculos conceptuales: la desertificación bajo los lentes de género

Pobreza

La gente que vive en zonas proclives a la desertificación se encuentra muy por detrás del resto de la humanidad en términos de bienestar humano. La pobreza es tanto una causa como una consecuencia de la desertificación, puesto que la presión económica puede obligar a ampliar fronteras cultivables. Pero la pobreza tiene un rostro de género: las mujeres constituyen dos terceras partes de los 1,300 millones de personas que viven en pobreza extrema (Mutepfa, s.f.). La jefatura femenina del hogar abarca hasta el 25% en algunas comunidades rurales y urbanas, y estos hogares tienden a ser más pobres que los demás (PNUMA, 2004).

La degradación de suelos reduce el rendimiento de los cultivos y pone en peligro la seguridad alimentaria de los hogares, situación que afecta en particular a las mujeres que son las encargadas de planificar las comidas y cocinar. En condiciones de pobreza resulta complicado comprar fertilizantes artificiales, semillas resistentes a la sequía, etc. Es indispensable diseñar intervenciones que contemplen la plena participación de las mujeres en la definición y combate a la desertificación (Mutepfa, s.f.; López, 2008). También se requieren herramientas de acción afirmativa que atiendan específicamente la problemática de los hogares encabezados por mujeres: mayor pobreza, menos acceso a los recursos, menos manos para trabajar, menos voz en localidades donde las estructuras de poder formal e informal son esencialmente masculinas (PNUMA, 2004).

Conservación de la biodiversidad

Las mujeres rurales dependen de los recursos naturales para la subsistencia, es decir, para alimentar y cuidar la salud propia y de sus familias. Los conocimientos tradicionales sobre calidad

de suelos, uso de plantas, prácticas agrícolas y manejo de rebaños están diferenciados por género. Las mujeres poseen muchos de ellos y son importantes trasmisoras a nivel intracomunitario e intergeneracional. Cuando los alimentos (frutos, raíces, hongos, gusanos, insectos, mariscos), plantas medicinales y otros recursos (por ejemplo material artesanal) dejan de estar disponibles, se deteriora la nutrición y salud de la familia y el estatus de las mujeres, al tiempo que se pierden importantes reservorios de conocimientos que podrían ser de utilidad para la humanidad entera (Mutepfa, s.f; López, 2008).

La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son prerequisites importantes para la conservación medioambiental y el desarrollo sostenible. Las iniciativas deben contribuir a la igualdad por medio de la creación de posibilidades, beneficios y revaloración de conocimientos de mujeres y hombres (Blanco & Velázquez, 2003; CDB, 2010).

Leña y agua

Las mujeres son las principales responsables de tener leña en casa. Cuando su disponibilidad disminuye, la jornada laboral de las mujeres aumenta y su calidad de vida decae. Esta situación ha llevado al diseño y difusión de estufas ahorradoras de leña. Estudios realizados sobre estas estufas demuestran que su uso sí logra reducir la concentración de contaminantes al interior de la vivienda, las cantidades de leña utilizadas y la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) (Berrueta *et al.*, 2007; Johnson *et al.*, 2008). También disminuye la incidencia de ojos irritados, problemas respiratorios y dolores de cabeza en mujeres, así como la duración de infecciones respiratorias en niños pequeños, lo cual se traduce en ahorros de tiempo y dinero (Armendáriz *et al.*, 2008; Schilmann *et al.*, 2014). Sin embargo, todavía se desconoce si esta tecnología ha contribuido a la igualdad de género. Generalmente las mujeres son vistas como simples usuarias de una nueva tecnología en lugar de participantes activas en su diseño, fabricación, mercadeo, distribución, venta y otras actividades relacionadas con su empoderamiento económico. Para lograr estos cambios es necesario respetar el sistema cultural de cada localidad que establece espacios, tiempos y formas de trabajo, así como construir alternativas desde una lógica participativa (Cordes, 2011).

Las mujeres necesitan agua para la realización de todas las actividades asociadas con su rol tradicional de género: preparación de alimentos, limpieza del hogar y de la ropa, aseo y atención a la salud humana, cuidado de animales. Cuando el agua escasea, deben ir cada vez más lejos a conseguirla, y su salud y la de sus familiares suele verse afectada (Blanco & Velázquez, 2003; López, 2008). Schenerock *et al.* (2011) describen algunas de las estrategias que las mujeres utilizan para enfrentar la sequía, las cuales implican más trabajo, conflicto y costo económico: *[en] el tiempo de estiaje el río baja y las mujeres tienen que desbloquearlo y destapararlo para lavar. Las mujeres tienen dificultades con las personas de los invernaderos cuando tienen que desbloquear el río... Tenemos que comprar pipas para tener agua... Tenemos que ir por agua al pozo a las 4:00 o 5:00 am, ya que más tarde no hay agua.*

Seguridad alimentaria

En muchas de las tierras áridas del mundo las mujeres cultivan, elaboran, administran y comercializan alimentos y otros recursos naturales. La pérdida de fertilidad de suelos a causa de la degradación provoca una disminución en el rendimiento de los cultivos (Mutepfa, s.f). Cualquier propuesta relacionada con abonos orgánicos, técnicas de labranza, construcción de terrazas y

barreras vivas, implica nuevas cargas de trabajo. Antes de proponerlas, hay que analizar y problematizar la división genérica del trabajo y no asumir la permanente e infinita elasticidad del trabajo femenino, ya que la sobrecarga de actividades repercute de manera negativa en la salud y estatus de las mujeres al interior del grupo doméstico (PNUMA, 2008).

Tenencia de recursos clave (tierra, árboles, ganado)

En la mayoría de los países del mundo, la tenencia de tierras agrícolas y forestales es predominantemente masculina. Según varias autoras (Rocheleau y Edmunds, 1997; Bose, 2011), los procesos de legislación y titulación de tierras no han tomado en cuenta las necesidades femeninas. Este es el caso de las habitantes de Biehl en la India, país donde la legislación utiliza conceptos patriarcales para regular la herencia y transferencia de la tierra, lo que ha aumentado la dependencia de las mujeres hacia sus maridos (Agarwal, 1994). En Nigeria, las mujeres pueden extraer forraje, caracoles y hongos en áreas de uso común, pero necesitan el permiso de los hombres para sembrar en la parcela familiar (Mai *et al.*, 2012).

La tenencia de la tierra y la tenencia de los árboles no son equivalentes. Las mujeres pueden utilizar frutos pero no todo el árbol. Generalmente, la comercialización de maderables es una actividad masculina, mientras que las mujeres están más centradas en la leña de uso doméstico y recursos no maderables (PNUMA, 2004). En Uganda, los líderes de cada tribu controlan el acceso a la tierra. Las mujeres no siembran árboles en la parcela familiar porque temen ser desposeídas de la cosecha. Los hombres tienen bosques privados (naturales y plantaciones) de los cuales ellas solo pueden extraer leña sólo después del aprovechamiento de la madera (Mukasa *et al.*, 2012; Banana *et al.*, 2012). En Camerún, las relaciones de parentesco determinan el aprovechamiento femenino de los recursos forestales, de tal forma que las mujeres pierden derechos de usufructo al casarse para adquirir nuevas prerrogativas a través de su suegra y cuñadas (Tiani, 2001).

Las mujeres manejan rebaños de ganado, en particular pequeños rumiantes, cerdos y aves, mientras que el ganado mayor suele estar en manos masculinas. Las mujeres han sido “casi universalmente reconocidas” como las principales responsables de la crianza de aves y pequeños rumiantes, así como de la elaboración y venta de productos lácteos (Banco Mundial, 2009). Sin embargo, esto no quiere decir que formalmente sean las dueñas de los animales o que se beneficien de manera directa de su procesamiento y venta; pueden encargarse de ellos, pero no necesariamente venderlos o utilizar el recurso producto de la venta. En general, tienen menos acceso y control sobre tierras de pastoreo, agua, forraje, crédito, servicios veterinarios y mercados. Además, su trabajo no ha sido adecuadamente reconocido en el diseño e implementación de políticas públicas dirigidas al sector (Eade & Williams, 1995; Banco Mundial, 2009; FAO, 2012).

En pocas palabras, las mujeres generalmente tienen acceso (posibilidad de uso), pero no control (posibilidad de disponer, tomar decisiones) sobre recursos clave para la sobrevivencia. Esta carencia dificulta a su vez su acceso a otros beneficios, por ejemplo el crédito, que debe ser avalado con un título de propiedad. El análisis de género de los derechos de propiedad es indispensable para hacer propuestas de combate a la desertificación (PNUMA, 2004). Los programas y proyectos tendrían que poner a disposición de las mujeres los medios de vida y sistemas alternativos de crédito que puedan ayudarles a rehabilitar tierras o implementar nuevas prácticas agrícolas, forestales y de manejo de rebaños (Mutepfa, s.f). Ya existen experiencias positivas en este sentido, por ejemplo la reforma agraria en Zimbabue que favorece la tenencia

femenina de la tierra o la cotitularidad a favor del hombre y la mujer en Colombia. También se ha logrado avanzar en la formulación de medidas legales para que los derechos consuetudinarios no incrementen las desigualdades de género en países como México (PNUMA, 2004).

Acceso a información

Información es poder. ¿Pero información sobre qué? Sobre los proyectos que llegan a una comunidad, las oportunidades de capacitación, los cambios de poderes a nivel nacional, etc. Las mujeres tienen menos niveles de educación formal que los hombres, algunas son analfabetas, y no participan en espacios de política formal e informal. Empaform (2006) indica que 80% de las mujeres, personas con alguna discapacidad y de la tercera edad de Uganda no conocían las reglas básicas de los proyectos implementados en sus comunidades e ignoraban del todo sus derechos. Lewark *et al.* (2011) identificaron condiciones similares al estudiar los conocimientos de las mujeres de Nepal en torno a los procesos de certificación maderera. No solo eran menores que los de los hombres, sino que apenas 10% del total de la población era beneficiada. Las mujeres no participaron en las etapas iniciales de conformación de grupos, por lo que nada más poseen pequeños fragmentos de información.

Conflicto y migración socio-ambiental

En algunas regiones con tierras en estado de degradación se presentan conflictos que pueden desembocar en la lucha armada, con un impacto diferenciado por género y edad. La violación de mujeres y niñas frecuentemente es utilizada como arma de guerra. Los niños son reclutados en grupos armados, sobre todo cuando sus familias se desintegran por la pobreza, la migración, la sequía, o más bien el encadenamiento de todos estos fenómenos. Mujeres, niños y niñas generalmente son excluidos de procesos de mediación y resolución de conflictos a pesar de que se encuentran entre los principales afectados (Mutepfa, s.f).

Los periodos severos y prolongados de sequía pueden producir abandono de tierras y procesos migratorios. En general el asunto de la migración se considera masculino, puesto que se asume que el “jefe de familia” y “proveedor” deja su hogar para mantener a los suyos. Pero este supuesto está lejos de la realidad. La migración constituye una estrategia de sobrevivencia de toda la familia, como muchas otras, por ejemplo, cambiar el patrón de siembras. Ruiz (2010, 2012), Jungehülsing (2010) y Laako (2012) estudian la migración en relación con el cambio climático en la frontera sur de México. En algunos casos migran tanto hombres como mujeres, particularmente las jóvenes y/o madres solteras, mientras que otras permanecen en sus comunidades, esperando remesas y acumulando responsabilidades relacionadas con la supervivencia y bienestar de sus familias. Para las tres autoras la violencia es un factor detonante y acompañante del proceso migratorio. Existe el riesgo de perder la vida en el camino o ser víctima de la trata de personas en centros nocturnos; en estados militarizados como Chiapas, las mujeres enfrentan violencia sexual de parte del ejército. La falta de estadísticas desglosadas por sexo y región dificulta un diagnóstico certero del fenómeno. Es necesario generarlas para tomar decisiones acertadas de política pública relacionada con el tema (López, 2008).

Vínculos programáticos: el enfoque de género en la ONU

La Agenda 21 producto de la Cumbre de Río (1992) reconoce a gobiernos, comunidades, grupos empresariales, comunidad científica, organismos no gubernamentales y agencias internacionales

como protagonistas del desarrollo sustentable. A su vez, entre los grupos principales se encuentran las mujeres, infancia y juventud, poblaciones indígenas, autoridades locales, sindicatos y agricultores como actores clave en la definición de las políticas ambientales (Gabaldón & Rodríguez, 2002; Guimaraes & Bárcena, 2002).

En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing en 1995 se planteó la importancia de la equidad de género para el desarrollo. Los gobiernos firmantes (aproximadamente 180) se comprometieron a crear instrumentos de política pública con perspectiva de género, incluyendo la ambiental. El objetivo K de la Plataforma de Beijing se compromete a la protección y promoción de los conocimientos ambientales de las mujeres y a su participación en actividades encaminadas al desarrollo sustentable (Salazar, 1999).

El tercer objetivo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio promulgados en 2000 se propone promover la equidad de género. El documento identifica tres dimensiones del empoderamiento femenino: igualdad de oportunidades en salud y educación; igualdad de acceso a oportunidades y recursos; capacidad de las mujeres para ejercer derechos y participar en procesos de toma de decisiones. Otros documentos de la ONU, como la CNUCLD, tienen que alinearse con este planteamiento (Mutepfa, s.f.).

Las tres convenciones producto de la Cumbre de Río de Janeiro han retomado el tema de género de manera desigual. La CMNUCC ha omitido cualquier mención sobre la desigualdad de género y la participación de las mujeres. Por su parte, el párrafo 13 del CDB reconoce el papel de las mujeres en la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, por lo que se confirma la necesidad de su “participación total” en el diseño e implementación de políticas (Lambrou & Laun, 2004).

La CNUCLD hace varias referencias explícitas y recurrentes al papel de la mujer en la búsqueda de soluciones a la desertificación. Es la convención más avanzada en la tarea de integrar la perspectiva de género debido a que emergió en países del sur y afecta a las personas más pobres del mundo. Desde su formulación en 1994, los considerandos del documento señalan, textualmente, lo siguiente:

Destacando el importante papel desempeñado por la mujer en las regiones afectadas por la desertificación o la sequía, en particular de las zonas rurales de los países en desarrollo, y la importancia de garantizar a todos los niveles la plena participación de hombres y mujeres en los programas de lucha contra la desertificación y mitigación de los efectos de la sequía (ONU, 1994).

El artículo 5 menciona las obligaciones de los países afectados, entre las cuales se encuentran *facilitar la participación de las poblaciones locales, especialmente de las mujeres y los jóvenes (ONU, 1994)*. El artículo 10 señala que los programas nacionales de acción *asegurarán la participación... tanto de mujeres como de hombres... en la planificación de políticas, la adopción de decisiones, la ejecución y la revisión de los programas de acción nacionales (ONU, 1994)*. El artículo 19, referente al fomento de capacidades, educación y sensibilización del público, demanda *la plena participación de la población a todos los niveles, especialmente a nivel local, en particular de las mujeres y los jóvenes (ONU, 1994)*. Para lograr tal fin, el mismo artículo indica que las instituciones *evaluarán las necesidades de educación en las zonas afectadas, elaborarán planes de estudios adecuados y ampliarán, según sea necesario, los programas de educación y de instrucción*

elemental para adultos, así como las oportunidades de acceso para todos, especialmente para las jóvenes y para las mujeres (ONU, 1994).

En 1997, Hama Arba Diallo, secretario ejecutivo de la CNULD declaró que *las mujeres abundan... en recursos y en capacidad de adaptación... cuando tienen la oportunidad, han demostrado ser perfectamente capaces de encontrar fuentes de ingresos alternativas, particularmente en periodos de sequía intensa en las tierras secas, y de adquirir los conocimientos necesarios para ello* (PAN, 2008). En ese mismo año, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) diseñó un plan de acción para reforzar la participación femenina en la planificación, ejecución, financiamiento y toma de decisiones de la CNULD. Se planteó la importancia de sensibilizar a representantes políticos y asegurar el derecho de las mujeres a administrar los recursos de su entorno. Dos años después (1999) el tema del Día Mundial Contra la Desertificación fue *El papel de la mujer*, lo cual dio aún más relevancia al enfoque de género en la Convención. Varios gobiernos asumieron el tema con entusiasmo, por ejemplo los de Marruecos, Senegal y Sudáfrica, al organizar eventos específicos. El PNUD llevó a cabo algunas iniciativas de más largo plazo en Gana, Nigeria y Burkina Faso (PNUMA, 2004).

Con todas estas acciones, la CNULD se ha puesto a la vanguardia en la incorporación de la perspectiva de género a una problemática ambiental de alcance global. Sin embargo, esto no necesariamente se ha traducido en acciones concretas de programas nacionales. Se han enfrentado los siguientes obstáculos: poca comprensión de las cuestiones de género; escasez de datos desagregados; opiniones tradicionales sobre las funciones propias de cada género. Es por ello que varias organizaciones han insistido en el tema. En la COP 8 (2007), las ONG ahí presentes hicieron un llamado sobre *la importancia trascendental de la equidad de género y su significado para la lucha contra la desertificación... Debiéndose garantizar por los gobiernos la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y el reconocimiento de las mujeres como agentes claves en la gestión de recursos naturales, especialmente en el manejo sostenible de la tierra* (López, 2008).

En esa misma COP se tomó la decisión de elaborar un plan estratégico a diez años (2008-2018) para fortalecer la implementación de la CNULD. El plan incluye áreas de acción para la incidencia, ciencia y fortalecimiento de capacidades. A partir del análisis del plan, una encuesta y tres talleres, el Comité para la Revisión de la Implementación de la Convención (CRIC por sus siglas en inglés) propuso una Política Marco sobre Género (PMG) con cuatro objetivos principales: transversalizar la perspectiva de género en la CNULD; promover la equidad de género al implementar el plan estratégico; demostrar los beneficios de hacerlo; incrementar la efectividad del trabajo de la secretaría y las partes de la Convención (CNULD, 2011b).

La propuesta del CRIC fue reforzada por una resolución de la Asamblea General de la ONU realizada en 2010 orientada a promover la equidad de género en el sector ambiental, un taller convocado por UICN-Costa Rica en 2011 para definir la ruta de la integración de la perspectiva de género en las tres convenciones de la ONU, y una jornada completa de trabajo en la COP 10 de la CNULD.

En la COP 10 (2011) realizada en Corea se insistió en que el compromiso de palabra con la equidad de género se traduzca en acciones concretas como las siguientes: crear un grupo de expertos y expertas; designar a alguien competente para un puesto en la Secretaría de la CNULD; otorgar recursos adicionales, adecuados, accesibles y oportunos para lograr los objetivos de la PMG. Luc Gnacadja, secretario de la CNULD, asumió el reto al declarar que la plataforma de género sería uno

de los pilares de la lucha contra la desertificación, mientras que Sergio Zelaya, coordinador de políticas globales de la CNULD, destacó que el cumplimiento del PMG permitiría aumentar el rendimiento de tierras en un margen de 2.5 a 4%, lo cual, a su vez, reduciría entre 12 y 17% el número de personas hambrientas en el mundo y haría más equitativa la división de labores entre mujeres y hombres. En esta COP se asumió el compromiso de ayudar a gobiernos nacionales a desarrollar e implementar acciones para lograr estas metas, asunto en el que actualmente se está trabajando (El Porvenir, 2011).

El papel de la comunidad científica es vital en el logro de los objetivos de la CNULD, incluyendo el cumplimiento del PMG. El Plan Estratégico 2008-2018 señala que la CNULD debe convertirse en *autoridad mundial en materia de conocimientos científicos y técnicos sobre la desertificación y la degradación de las tierras y sobre la mitigación de los efectos de la sequía* (CNULD, 2008). Para lograrlo, es necesario crear equipos de trabajo capaces de superar las oposiciones binarias que separan (ciencia dura/ciencia blanda, tecnología/aspectos sociales, hombres/mujeres), entender la relevancia de todos estos aspectos para atacar el problema, y diseñar estilos horizontales de trabajo entre distintos especialistas con la misma voz y poder de decisión. Según el Marco Estratégico de la FAO 2000-2015, la interdisciplina es un prerrequisito indispensable para alcanzar el desarrollo rural sustentable (FAO, 1999).

CONCLUSIONES

Este artículo se propuso construir puentes entre la desertificación y la perspectiva de género. Se partió de la definición de degradación de tierras propuesta por la CNULD y el concepto de género desarrollado por la corriente GMAD. Los puentes fueron de dos tipos: conceptuales y programáticos. En relación a los primeros, se mostró la relevancia de la perspectiva de género para siete temas centrales al combate a la desertificación. En los segundos, se retomó la historia misma de la Convención para destacar los años (1994, 1997, 1999, 2007, 2011) en los que la perspectiva de género ha sido sobresaliente, empezando por varias secciones del documento donde se habla del tema hasta llegar a la PMG presentada en la COP 10 realizada en 2011 en Corea.

La CNULD es la más avanzada de las tres convenciones de la ONU en sus esfuerzos para incorporar la perspectiva de género en la política ambiental, tanto a nivel de su plan estratégico decenal (2008-2018) como de los esfuerzos individuales realizados por algunos países, particularmente los de África. Sin embargo, sigue siendo necesario transitar con mayor determinación de las palabras a la acción para implementar la PMG presentada en la COP 10. El esfuerzo tiene que ser sistemático y realizarse en cada proyecto impulsado por la Convención y en todas sus etapas: diagnóstico, elaboración, implementación, monitoreo y evaluación. Los roles de género, las diferencias en el acceso y control sobre recursos, los conocimientos diferenciados por género, el empoderamiento femenino, deben ser identificados desde el diagnóstico y considerarse a lo largo de todo el proceso. Asimismo, los resultados deben ser beneficiosos no sólo para el ecosistema en cuestión, sino también para los hombres y mujeres que participan, en condiciones de equidad, en nuevos estilos de gestión ambiental. Es indispensable formar equipos de trabajo que contribuyan, desde distintas disciplinas, a esta labor. Sólo así podrá hablarse del desarrollo rural sustentable que todavía constituye una de las aspiraciones más importantes de la comunidad internacional.

LITERATURA CITADA

- Agarwal, B. (1994). Gender, resistance and land-interlinked struggles over resources and meanings in South Asia. *Journal of Peasant Studies* 22(1): 82-125.
- Agarwal, B. (2004). El debate sobre género y medio ambiente: lecciones de la India. En: Vázquez, V. & M. Velázquez, (Eds.), *Miradas al futuro*. 239-272. UNAM, CP, IDRC, México D.F.
- Armendáriz, C. R. E., Johnson, M., Zuk, M., Rojas, L., Díaz, R. R., R. H. y Masera, O. (2008). Reduction in personal exposures to particulate matter and carbon monoxide as a result of the installation of a Patsari improved cook stove in Michoacan, Mexico. *Indoor Air* 18: 93–105.
- Banana, A., Bukenya, M., Arinaitwe, E., Birabwa, B. y Ssekindi, S. (2012). *Gender, tenure and community forests in Uganda*. Working Paper 87, CIFOR. Bogor, Indonesia.
- Banco Mundial. (2009). *Género en la agricultura*. Banco Mundial. Washington D.C.
- Blanco, M. y Velázquez, M. (2003). *De aciertos y desiertos. Equidad de género en ecosistemas de tierra seca*. Editorial Absoluto. San José, Costa Rica.
- Berrueta, V. M., Edwards, R. D. y Masera, O. (2008). Energy performance of wood-burning cookstoves in Michoacan, Mexico. *Renewable Energy* 33: 859–870.
- Bose, P. (2011). Forest tenure reform: exclusion of tribal women's rights in semi-arid Rajasthan, India. *International Forestry Review* 13(2): 220-232.
- Boserup, E. (2007). *Women's role in economic development*. Earth Scan. Virginia, EUA.
- Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD). (2008). *El marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la convención*. Disponible en: <http://www.unccd.int/Lists/SiteDocumentLibrary/10YearStrategy/Strategy-leaflet-spa.pdf> (25 de septiembre de 2013).
- Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD). (2011^a). *Desertificación. Una síntesis visual*. Disponible en: <http://www.unccd.int/Lists/SiteDocumentLibrary/Publications/Desertification-SP.pdf>. (23 de septiembre de 2013).
- Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD). (2011^b). *Draft advocacy policy framework on gender*. Disponible en: http://www.unccd.int/en/programmes/Thematic-Priorities/gender/Documents/CRIC10_20_Gender_DraftAdvocacyPolicyFramework.pdf (25 de septiembre de 2013).
- Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). (2010). *Guía para la transversalización de género en las estrategias nacionales de biodiversidad y planes de acción*. Serie Metodológica 49. Secretaría de la Convención sobre Diversidad Biológica. Montreal, Canadá.

- Cordes, L. (2011). *Igniting Change: Una Estrategia para la Adopción Universal de Estufas y Combustibles Limpios*. Alianza Global para Estufas Limpias. Washington D.C.
- Eade, D. y Williams, S. (1995). *The OXFAM handbook of development and relief*. OXFAM Londres.
- El Porvenir. (2011). *Política de género, vital para la desertificación: ONU* Disponible en: http://www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota_id=533345#UjJllvrA2sw.facebook (25 de septiembre de 2013).
- Empaform. (2006). *Participatory forest management initiatives in Uganda: key implementation concerns and recommendations for policy actions*. Briefing Paper No. 1, Empaform. Kampala, Uganda.
- FAO. (1999). *Marco estratégico para la FAO 2000-2015*. FAO. Roma.
- FAO. (2012). *Invisible guardians. Women manage livestock diversity*. FAO. Roma.
- Gabaldón, A. J. y Rodríguez, M. (2002). Evolución de las políticas e instituciones ambientales: ¿Hay motivos para estar satisfechos? En: Leff, E., E. Ezcurra, I. Pisanty & P. Romero Lankao, (Comps.), *La transición hacia el desarrollo sustentable*. 35-60. SEMARNAT, UAM, PNUMA, México D.F.
- Graña, M. (2007). Un aliado de la vida pide auxilio. *Ciencia* 15(5):1-6.
- Guimaraes, R. y Bárcena, A. (2002). El desarrollo sustentable en América Latina y el Caribe desde Río 1992 y los nuevos imperativos de institucionalidad. En: Leff, E., E. Ezcurra, I. Pisanty & P. Romero Lankao, (Comps.), *La transición hacia el desarrollo sustentable*. 15-34. SEMARNAT, UAM, PNUMA, México D.F.
- Johnson, M., Edwards, R., Alatorre, C. C. y Masera, O. (2008). In-field greenhouse gas emissions from cookstoves in rural Mexican households. *Atmospheric Environment* 42:1206–1222.
- Jungehülsing, J. (2010). *Las que se van, las que se quedan: reacciones frente al cambio climático. Un estudio de caso sobre migración y género en Chiapas*. Heinrich Böll Stiftung. México D.F.
- Laako, H. (2012). *Migración, violencia y cambio climático en Chiapas, México: Vulnerabilidades y estrategias de adaptación de las Mujeres*. UNESCO. San Cristóbal de las Casas, México.
- Lambrou, Y. y Laub, R. (2004). *Gender Perspectives on the Conventions on Biodiversity, Climate Change and Desertification*. FAO. Roma.
- Leach, M., Joekes, S. y Green, C. (2004). Las relaciones de género y el cambio ambiental. En: Vázquez, V. & M. Velázquez, (Comps.), *Miradas al futuro*. 289-305. UNAM, CP, IDRC, México D.F.

- Lewark, S., George, L. y Karmann, M. (2011). Study of gender equality in community based forest certification programs in Nepal. *International Forestry Review* 13(2): 195-204.
- López, F. (2008). *Género y la lucha contra la desertificación*. Disponible en: <http://www.cimacnoticias.com.mx/documentos2008/bienescomunesboll2008/generoluchadesertificacion.PDF> (24 de septiembre de 2013).
- Mai, Y. H., Mwangi, E. y Wan, M. (2012). Gender analysis in forestry research. Looking back and thinking ahead. *CIFOR Infobrief* 51:1-6.
- Mies, M. y Shiva, V. (2004). Del por qué escribimos este libro juntas. En: Vázquez, V. & M. Velázquez, (Comps.), *Miradas al futuro*. 71-94. UNAM, CP, IDRC, México D.F.
- Morales, C. (2005). Pobreza, desertificación y degradación de tierras. En: Morales, C. & S. Parada (Eds.), *Pobreza, desertificación y degradación de los recursos naturales*. 25-58. CEPAL, Santiago de Chile.
- Mukasa, C., Tibazalika, A., Mango, A. A. y Muloki, H. (2012). *Gender and forestry in Uganda: policy, legal and institutional frameworks*. Working Paper 89. CIFOR. Bogor, Indonesia.
- Mutepfa, F. (s/f). La desertificación tiene rostro de mujer. En: *Nuestro Planeta. Desiertos y tierras secas Kenia* 17(1):14-15.
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (1994). *Convención de Lucha contra la Desertificación*. ONU. Nueva York.
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (2007). *Informe de la Conferencia de las Partes sobre su Octavo Período de Sesiones Celebrado en Madrid del 3 al 14 de Septiembre de 2007*. ICCD/COP(8)/16/Add.1, 23 de octubre de 2007. ONU. Nueva York.
- Programa de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación (PAN). (2008). El rol de la mujer en la lucha contra la desertificación. En: *Periódico* 4. Disponible en: <http://www.ambiente.gov.ar/archivos/web/DCSyLD/file/Peridico%20Digital/Peridico%20igital%20n%204.pdf> (12 de septiembre de 2013).
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). (2004). *La mujer y el medio ambiente*. PNUMA. Nairobi, Kenia.
- Rico, M. N. (1997). Género, medio ambiente y sustentabilidad del desarrollo. Ponencia presentada en la Séptima Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, 19-21 de noviembre de 1997.
- Rocheleau, D. y Edmunds, D. (1997). Women, men and trees: gender, power and property in forest and agrarian landscapes. *World Development* 25(8): 1351-1371.

- Rocheleau D., Thomas, S. B. y Wangari, E. (2004). Género y ambiente: una perspectiva de la ecología política feminista. En: Vázquez, V. & M. Velázquez, (Comps.), *Miradas al futuro*. 343-372. UNAM, CP, IDRC, México D.F.
- Ruiz, L. E. (2010). Cambio climático, pobreza y procesos migratorios en Chiapas, México. *Boletín Internacional de Investigación Sindical* 2 (2):207-232.
- Ruiz, L. E. (2012). Cambio climático y migraciones laborales en la frontera sur de México. *Luna Azul* 35:301-320.
- Salazar, H. (1999). Mujer y medio ambiente: acuerdos internacionales. En: Vázquez, V. (coord.). *Género, sustentabilidad y cambio social en el México rural*. 179-192. Colegio de Postgraduados. Texcoco, México.
- Schenerock, A., Kauffer, E. y Ruiz, L. E. (2011). *Agenda chiapaneca de las mujeres en agua y cambio climático. Desde la cuenca del Valle de Jovel*. Programa de Apoyo a la Mujer, A.C., Agua y Vida, RISAF, SEDESOL, San Cristóbal de las Casas, México.
- Schilmann, A., Riojas, R. H., Ramírez, S. K., Berrueta, V. M., Pérez, P. R. y Romieu, I. (2014). Children's Respiratory Health after an Efficient Biomass Stove (Patsari) Intervention *EcoHealth* 11(3): 1-9.
- Tiani, A. M. (2001). The place of rural women in the management of forest resources: the case of Mbalmayo and neighboring areas of Cameroon. En: Colfer C.J.P. & Byron Y. (Eds.), *People managing forests. The links between human-wellbeing and sustainability*. 72-89. RFF Press & CIFOR. Washington D.C.

Síntesis curricular

Verónica Vázquez García

Doctora en Sociología por la Universidad de Carleton en Ottawa, Canadá. Es Profesora Investigadora Titular del Colegio de Postgraduados, donde realiza actividades de investigación, vinculación y docencia a nivel postgrado. Sus áreas de interés son género, medio ambiente y desarrollo rural sustentable. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, Nivel II. Es integrante de la Academia Mexicana de Ciencias desde 2012.